

Don Alfonso por la gra de Dios Rey de castella de toledo de leon de gallicia de sevilla de cordova de murcia de jahen del
 Algarve y senor de molina El conde de la abadia de murcia Et a vos Alfonso fr de ssaavedra nro adelantado en dho pto
 no salud ygra sepades q supado nro de gamarra. bpo bago bpo mandado vno nos y pedimos que
 os jamos al pto yomenaje q ayades fecho por el castello de Alhama y lo diez y seis q en la nra merced fu
 esse q lo trayese por nos. salud el dho conde en vno nombre el pto yomenaje q ayades fecho por el Et ce
 namos por bre q lo enquedes a p fto nro pto Por vos mandamos vista esta nra carta q enquedes
 luego el dho lugar de Alhama al dho nro pto por q lo el enque ayenle nos mandamos Et no sa
 gades ende al por ninguna manera pena de la nra merced Et por q entendades q esto es nra voluntad ma
 damos sellar esta carta con el nro sello de la pndit dda en vltre pnd dia de end Era de m^o y tre
 cientos y setenta y quatro años Yo p fto de la camera la fto escriu por mandado del Rey.

de Alhama

Don Alfonso por la gra de Dios Rey de castella de toledo de leon de gallicia de sevilla de cordova de murcia de
 jahen del Algarve y senor de molina A vos p fto nro pto. salud ygra bre sepades en como vos ma
 damos q enquedes el castello de Alhama a supado nro de gamarra q a de tener por nos Por q
 vos mandamos vista esta nra carta q enquedes el dho castello. Al dho supado nro segun dicho
 es Et no sigades ende al por ninguna manera pena de la nra merced Et por q entendades q esto es nra vo
 luntad mandamos sellar esta carta con el nro sello de la pndit dda en vltre pnd dia de end Era
 de m^o y treientos y setenta y quatro años Yo p fto de la camera la fto escriu por mandado del Rey.

de librilla

Don Alfonso por la gra de Dios Rey de castella de toledo de leon de gallicia de sevilla de cordova de
 murcia de jahen del Algarve y senor de molina A vos p fto nro pto. salud ygra bre sepades en como
 nos trayemos por bre de dar el lugar de librilla por aldea a la abadia de murcia Et mandamos vos q lo
 enquedes por q los mandamos vista esta nra carta q enquedes al dho lugar. Al dho conde Et
 no sigades ende al por ninguna manera pena de la nra merced Et por q entendades q esto es nra volu
 tad mandamos sellar esta carta con el nro sello de la pndit dda en vltre pnd dia de end Era
 de m^o y treientos y setenta y quatro años Yo p fto de la camera la fto escriu por mandado del Rey.